

ORDINARIA N° 03-2019

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las dieciocho horas del quince de enero del año dos mil diecinueve:

Miembros presentes:

Félix Cabezas Varela	Quien Preside.
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Vicepresidenta.
Octavio Cabezas Varela	Regidor Propietario.
Luis Diego Arauz Centeno	Regidor Propietario.
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietaria.
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente.
Ángel Anchía González	Regidor Suplente.
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente.
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente.
Ronny Villalobos Acosta	Síndico Prop. Distrito I.
Gilberto Sequeira Vega	Síndico Prop. Distrito II.
Jennifer de los Ángeles Mena Ortiz	Síndica Prop. Distrito III.
Justo Tenorio González	Síndico Prop. Distrito IV.
Miguel Ángel Salazar Núñez	Síndico Supl. Distrito III.

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
----------------------------------	-----------------------------------

Personal Administrativo:

Msc. Freddy Sandoval Mena	Vicecalde Municipal.
---------------------------	----------------------

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Aprobación de Acta Ordinaria #02-2019.
- III. Atención a miembros de Barrio Los Chacones, Asunto a tratar, Problemas de Agua.
- IV. Atención a miembros del Comité de Caminos del Asentamiento Rodolfo Dawing, Asunto a tratar, Caminos y Acueducto.
- V. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- VI. Correspondencia Recibida.
- VII. Correspondencia Enviada.
- VIII. Informe de Comisiones.
- IX. Asuntos Varios.
- X. Mociones.

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1°: Quien preside, indica tenemos presente hoy cinco regidores propietarios y cuatro síndicos propietarios; de una vez someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

II. Aprobación de Acta Ordinaria #02-2019.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #02-2019; ya todos las han recibido y analizaron, algunas observaciones al respecto; al no haber ninguna objeción al respecto; lo someto a votación. Quien preside, lo someto a votación y los señores regidores lo aprueban por mayoría calificada de los presentes. La regidora Rojas Pérez, no vota.

III. Atención a miembros de Barrio Los Chacones, Asunto a tratar, Problemas de Agua.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos la presencia de los señores Manuel Chacón, Terencio Solano, Marjorie Torres Zúñiga, Melvin Torres Zúñiga y Sheilyn Chacón Torres, de una vez le damos la palabra al vocero. El señor Manuel Chacón indica, agradecerle el espacio brindado, estamos aquí por el mismo problema del agua, no se la señora alcaldesa, no toma las cosas en serio, es como una burla, porque seguimos con cero agua y cero tanquetas, los recibos aquí los tengo sin agua todo el tiempo, hasta las once y doce de la noche llega y los recibos de cincuenta y cinco mil colones, queremos una solución, ya estamos cansado en esto, queremos ver una respuesta a este problema lo más antes posible, yo en lo personal estoy cansado, venir aquí tal vez, los cansamos a ustedes pero también nosotros, de pasar veinte horas sin agua, pasan por donde nosotros no hay agua y veinte metros abajo hay agua y baja veinticinco metros mas no hay agua, quiero que nos ayude, porque la vez pasada la señora alcaldesa, se tomó un acuerdo para que nos cobraran el mínimo, hemos venido a pagar el recibo el señor Hugo Coto dice que tiene que pasárselo a la alcaldesa, llega donde ella y le dice que no quiere seguir con el acuerdo que se había tomado, o sea, nosotros vamos a seguir pagando sin agua, ahí van a llegar a cortarnos el agua donde no hay, yo quiero que cada uno de los que están hoy presente y se pongan la mano en el corazón, tienen que bañarse con agua fría a las diez de la mañana porque se tiene que recoger. La señora Sheilyn indica, uno se preocupa porque les puede caer una bacteria a estos niños de las aguas que se tiene que recoger en botella. Quien preside, indica, el problema es bien conocido y lo han explicado ustedes como cuatro veces, don Freddy que está planeando el acueducto este gravísimo problema que tiene ya más de cuatro meses sin resolver. El vicealcalde, indica, en realidad es preocupante esta situación yo hable con Hugo Coto hoy, de que propone él como administrador del acueducto para solucionar el problema, me dijo que el jueves van a hacer un perifoneo para el viernes cortar el agua en el centro para hacer una conexión en el redondel, es la fe que tienen para meterle más presión a la tubería, yo les decía que pasaría si eso no mejora, que no tire el taco que está taponeando, ellos decían que tendrán que ir haciendo cortes, la vez pasada como que algo así paso, es lo que hable con ellos. El señor Manuel Chacón, indica, nosotros tenemos desde el dos mil dieciocho el

problema del agua, hemos estado sufriendo, antes nos llegaba un poco ahora nada, en el verano pasado sufrimos por agua y la municipalidad nunca llego a dejarnos una tanqueta de agua, mi señora vino el lunes a hablar sobre el recibo le dijo que tenía que hablar con la alcaldesa, se le llamo el martes y dijo que la alcaldesa no quería seguir cumpliendo con el acuerdo, entonces sacamos la audiencia para ver que se hace, lástima que yo no conozco el tanque, pero dicen que no tiene la salida recta el tubo madre sino un codo, otra consulta, la municipalidad tiene un síndico cuál es su función, ver las necesidades de las comunidades y allá nadie llega, los del acueducto tampoco nadie llega, veo que este problema no es de cuatro meses sino desde el dos mil dieciocho, antes teníamos el tubo de media pulgada y nos llegaba el agua todos los días, ahora se profundizo con un tubo de dos pulgadas y nada nos llega. La síndica Jennifer Mena, comenta, me da mucha pena escucharlos y verlos venir cada martes aquí por este problema, porque, si uno estuviera en esta situación, también estuviera molesto, yo propongo que se llame a Hugo Coto, decirnos que va a hacer que dé la cara porque ha sido demasiado tiempo y nada que se resuelve este problema. Quien preside, indica, la observación es razonable, ahora es José Francisco Bogantes y el señor Hugo Coto y si pueden venir ustedes dos sería importante. El síndico Ronny Villalobos, comenta, ustedes son un poco más quisquillosos reciban las actas, porque es muy fácil hablar, porque yo desde agosto del año pasado, estoy comentando la situación que viven ustedes, porque tengo un hermano que vive por ahí y me ha comentado el problema, inclusive en reiteradas ocasiones yo he puesto el comentario de este problema dentro del grupo de los compañeros. El regidor Luis Diego Arauz, dice, consiente de la situación a mí no me preocupa es que si hay un taco, el asunto aquí es que hay un recibo e inclusive les viene llegando muy alto y no le llega el agua. La regidora Eliette Rojas, comenta, pero se había tomado un acuerdo en relación a estos recibos. Quien preside, aclara, no hubo acuerdo, ella se comprometió eso si públicamente con ellos para hacer esa revisión. El vicecalde, indica, incluso se dijo que eso era un problema administrativo. Quien preside, indica, bueno según lo conversado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0008-2019: "CITAR AL SEÑOR HUGO COTO FLORES Y JOSÉ FRANCISCO BOGANTES SÁNCHEZ, PARA ASISTIR A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA; A CELEBRARSE A PARTIR DE LAS 6:00 P.M., ASUNTO A TRATAR, BUSCAR LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE AGUA QUE ENFRENTA EN ESTE MOMENTO BARRIO LOS CHACONES."** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

IV. Atención a miembros del Comité de Caminos del Asentamiento Rodolfo Dawing, Asunto a tratar, Caminos y Acueducto.

Artículo 1º: Quien preside, indica, tenemos la visita del señor Carlos Ortega Rodríguez, Elvin Villalobos, José Alberto Villeda, Mario Salazar, Alberto Villalobos, Freddy Picado, Rafael Salazar, Eliette Núñez Rodríguez y Hilda Ramírez, de una vez le damos la palabra al vocero. El señor Carlos Ortega, indica, agradecerles el espacio, venimos por dos situaciones uno es con el agua que paso porque algunos compañero no la tienen todavía, el otro punto es el camino que va desde la planta hacia arriba ahí ni el chapulín de la municipalidad puede pasar, ahí pasa una señora en moto con un niño hacia la escuela es peligroso un accidente. Quien preside, indica, lo del agua cuantas pajas se conectó, sería usted don Carlos y doña Hilda, anteriormente

quienes tenían conexión con la anterior paja, era doña Eliette y Rafael tenía antes pero tuvo que retirarla, ustedes están después o antes de la planta. El señor Rafael Salazar, indica, estamos antes de la planta, pero si les da el nivel para pegarse a la planta, quienes están al nivel, sería Freddy y Rafael, yo diría que se debería hacer el estudio a estas personas, lo recomendable es que hagan el estudio y análisis correspondiente para que valoren esos puntos y vayan a las parcelas para ver si se puede hacer la reconexión y que se colocara medidores aunque se cobrara el mínimo pero eso no es el problema, ahí más pajas, pero están al lado de San Juan creo que con los nombres que quedan en esta acta se les haga la visita y el jueves plantear una solución de lo que están solicitando, hay alguien más que no está en esta lista de los que se les podría hacer el estudio. El señor Rafael Salazar, indica, está el señor Antonio Torres, Alberto Rodríguez y Guillermo Salazar. El señor Carlos Ortega, dice, pero si se le pudiera dar a otros allá arriba, poniendo un estañon en la parte alta. Quien preside, indica, por eso es el estudio y planteo que se le encomienda a la administración por medio del acueducto el estudio de estas personas y consultar con el INDER, a ver en que puede ayudar, el jueves viene José Francisco y Hugo Coto para ver que solución se les puede dar. **ACUERDO CMA-0009-2019: “PUNTO UNO: “SE LE ENCOMIENDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; PARA QUE POR MEDIO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL; SE LES PLANTEE UNA SOLUCIÓN DE AGUA A LOS PARCELEROS ASENTAMIENTO RODOLFO DAWING.” PUNTO DOS: SE ENCOMIENDA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA HAGA LA INSPECCION DEL CAMINO Y SE PLANTEE UN TRABAJO A CORTO PLAZO DE NIVELACIÓN PARTIENDO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA HACIA SAN JUAN GRANDE.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

V. Informe de la Alcaldesa Municipal.

Artículo 1°: El Vicealcalde, indica, hoy al no estar presente la señora alcaldesa me corresponde presentarles la Modificación Interna #01-2019; el cual está de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES								
Modificación N° 01-2019, aprobada según artículo 1°, capítulo V, de la sesión ordinaria N° 03-2019, celebrada el día 15 de enero del 2019								
CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO,	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
PRO	ACT/	PARTI	GPO-SUB	PARTIDA Y SUBPARTIDA	DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
MA	SERVICIO	DA	PARTIDA			↓	↑	
02				<u>SERVICIOS COMUNALES</u>				
02	06			<u>ACUEDUCTOS</u>				
02	06	0	02-01	Tiempo extraordinario	9.650.000,00	3.006.500,00		6.643.500,00
02	06	0	03-04	Salario escolar	9.632.399,83		806.500,00	10.438.899,83
02	06	5	01-99	Maquinaria y equipo diverso	200.000,00		1.700.000,00	1.900.000,00
02	06	5	02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00		500.000,00	500.000,00
02	09			<u>EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS</u>				
02	09	0	03-04	Salario escolar	998.221,39		368.000,00	1.366.221,39
02	09	1	05-01	Transporte dentro del país	1.700.000,00	368.000,00		1.332.000,00

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Modificación N° 01-2019, aprobada según artículo 1°, capítulo V, de la sesión ordinaria N° 03-2019, celebrada el día 15 de enero del 2019

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA ↓	SUMA QUE SE AUMENTA ↑	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	ACT/ SERVI CIO	PARTI DA	GPO-SUB PARTIDA					
03				INVERSIONES				
03	02-23			DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION VIAL MUNICIPAL				
03	02-23	0	03-04	Salario escolar	33.398.473,87	23.362.390,00		10.036.083,87
03	02-25			LA IRMA HIGUERILLAS - RIO ABANGARES (FIN DE CAMINO)				
03	02-25	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	200.000.000,00	155.000.000,00		45.000.000,00
03	02-26			((Ent N. 01) BARRIO JESUS-CONCEPCION -(Ent N. 145) CEMENTERIO-JUNTAS)				
03	02-26	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	158.500.000,00	158.500.000,00		0,00
03	02-27			(Ent N. 145) CANDELARIA-SAN RAFAEL - (ENT N.606) TURIN				
03	02-27	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	154.968.000,00	154.968.000,00		0,00
03	02-28			(CALLES URBANAS - LAS JUNTAS) 5-07-039-00 (CORDON Y CAÑO Y ACERAS EL CENTRO)				
03	02-28	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	304.000.000,00	159.340.000,00		144.660.000,00
03	02-31			(CALLES URBANAS - BARRIO PIEDRAS VERDES)				
03	02-31	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	154.392.000,00	154.392.000,00		0,00
03	02-33			(CALLES URBANAS - LOURDES)				
03	02-33	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	145.800.000,00	145.800.000,00		0,00
03	02-38			(ENT. N.145) JUNTAS - (ENT. C.52) LOS ANGELES				
03	02-38	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	80.000.000,00	80.000.000,00		0,00
03	02-39			(ENT. N.145) SAN JUAN CHIQUITO - (ENT. C.18) SAN JUAN GRANDE				
03	02-39	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	20.000.000,00	20.000.000,00		0,00
03	02-40			CALLES URBANAS - PALO HUECO				
03	02-40	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	27.000.000,00	27.000.000,00		0,00
03	02-01			UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL L 8114				
03	02-01	0	03-03	Decimotercer mes			1.525.000,00	1.525.000,00
03	02-01	0	03-04	Salario escolar			18.300.000,00	18.300.000,00
03	02-01	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%			1.692.750,00	1.692.750,00
03	02-01	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0,50%			91.500,00	91.500,00
03	02-01	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5,08%			929.640,00	929.640,00
03	02-01	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1.5%			274.500,00	274.500,00
03	02-01	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%			549.000,00	549.000,00
03	02-13			CALLES URBANAS-LAS JUNTAS 5-07-039-00 (CORDON, CAÑO Y ACERAS EL CENTRO) L-8114				
03	02-13	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	0,00		160.000.000,00	160.000.000,00
03	02-14			MATAPALO- SAN JUAN CHIQUITO 5-07-002-00 L-8114				
03	02-14	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	0,00		155.000.000,00	155.000.000,00
03	02-15			CALLES URBANAS-LAS JUNTAS 5-07-039-00(COLINA) L 8114				
03	02-15	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	0,00		80.000.000,00	80.000.000,00
03	02-16			CALLLES URBANAS-LA PALMA 5-07-078-00 L 8114				
03	02-16	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	0,00		55.000.000,00	55.000.000,00
03	02-17			SAN JORGE-SANTA LUCIA 5-07-097-00(PUENTE Y ASFALTO) EL CAMPO L-8114				
03	02-17	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	0,00		150.000.000,00	150.000.000,00
03	02-18			SAN JORGE-IGLESIA-LA LUZ (LAS LATAS) 5-07-098-00 L 8114				
03	02-18	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	0,00		90.000.000,00	90.000.000,00
03	02-19			BARRIO JESUS-CONCEPCION-LAS JUNTAS 5-07-005-00(PUENTE SANTA LUCIA) L 8114				
03	02-19	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	0,00		80.000.000,00	80.000.000,00
03	02-21			(ENT. N°1) LA MANZANA (ENT. C095) 5-07-096-00 L 8114				
03	02-21	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	0,00		60.000.000,00	60.000.000,00
03	02-22			PUENTE TIERRA-ECOMUSEO- LA SIERRA 5-07-007-00 PUENTES LA SIERRA L-8114				
03	02-22	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	0,00		70.000.000,00	70.000.000,00
03	02-43			CONTRAPARTIDA CONVENIO PRVC-2-BID-MOPT/MUNICIPALIDAD PARA CAMINO 5-07-010 SAN RAFAEL CAÑITAS				
03	02-43	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	0,00		155.000.000,00	155.000.000,00
				TOTALES	1.300.239.095,09	1.081.736.890,00	1.081.736.890,00	1.300.239.095,09
				PRESIDENTE				
				SECRETARIO				
				ALCALDESA				
				ENCARG. PRESUPUESTO				

Quien preside, indica, bueno según lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0010-2019: “APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #01-2018; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIA DEL PERIODO DOS MIL DIECIOCHO, DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; POR LA SUMA DE ¢1.081.736.890.00.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º: El vicealcalde, indica, bueno de mi parte esto sería todo lo que les traigo. Quien preside, indica, alguna consulta al señor vicealcalde. El regidor Octavio Cabezas, comenta, yo hable con Caliche, por qué no se utiliza la máquina de descuaje, que se compró hace poco en esta municipalidad, ahora que se está haciendo estas labores, yo le dije que me hacia la misma pregunta, desde el principio de diciembre la observe en la delegación. El vicealcalde, indica, yo investigue sobre esa máquina me dijeron que traía un sensor malo. El regidor Octavio Cabezas, indica, si es una maquina nueva de una vez se le dice que no se recibe y se cambia. El vicealcalde, comenta, yo le dije a Jorge que pararan esa máquina hasta que la revisen. Quien preside, dice, cuanto tiene treinta días de garantía y así paso igual con la máquina trituradora de plásticos, no han hecho nada tampoco, el día que venga José Francisco, hay que consultarle a ver que se va ha hacer. El vicealcalde, indica, yo más bien recomendaba que cambiaran esa máquina. Quien preside, consulta, lo de la moto sierra que ha pasado con este equipo que se robaron, que paso con la denuncia, aquí son dos personas responsables, Hugo o Lindbergh pero no se ha hecho nada, pero bueno es un asunto administrativo, la picadora de plástico igual es una decisión administrativa, lo que hacemos son observaciones es demasiado de tiempo que esa máquina esta parada ahí, el barrio de los Chacones ya lo vimos ahora. El regidor Octavio Cabezas, dice, a mí me da vergüenza de estar recibiendo a esta gente todo el tiempo y lo peor como explicarle al pueblo que se invirtió tanto dinero y estamos peor. Quien preside, indica, ciento que la administración tiene que poner más de su parte para que esto no le vaya a reventar después, con situaciones muy simples de resolver. El síndico Gilberto Sequeira comenta, yo siento que la alcaldesa debe delegar funciones, ahí está el encargado del acueducto para resolver esto. La regidora Eliette Rojas, comenta, ya que estamos hablando del tema del acueducto no me parece lo que doña Anabelle acaba de poner ahora en el grupo, sobre el pago de los recibos, como es que hacen el análisis de dos años y se ajustó al promedio, pero si hoy en día le llega una hora de agua y solamente presión de aire, como se le van a cobrar un promedio, es ilógico. Quien preside, indica, bueno vamos a ver que nos dice José Francisco Bogantes, el jueves que venga, los terrenos municipales, lo del gimnasio sigue igual, lo del contrato de basura no se ha hecho el privado. El vicealcalde, comenta, todavía no. Quien preside, dice, el préstamo al IFAM, para la compra del camión no se ha hecho nada tampoco. El vicealcalde, comenta, todavía no. Quien preside, dice, yo hable con doña Anabelle, para que se aproveche la niveladora para el lado de Pozo Azul y la otra semana va para Higuierillas.

VI. Correspondencia Recibida.

Artículo 1º: Se conoce expediente #15.948; en relación a la reforma del segundo párrafo y adición de varios párrafos al artículo 8º, adición del artículo 8 bis, adición del inciso f) al artículo 65 y reforma del inciso k), del artículo 103 del código de minería ley #6797, del 4 de octubre de 1982 y sus reformas. Quien preside, indica, cual es el planteamiento que hace el gobierno. El vicealcalde, comenta, lo que me dijo Roger es que la recomendación del

vicepresidente del colegio de geólogos es que se derogue la ley, los coligalleros lo que pretenden es que se haga una extensión de la prórroga para poder trabajar con mercurio por seis años más, la ley también decía que tiene que ver con el asunto de concesiones, que el gobierno tenía dos meses para otorgar las concesiones en ese momento o archivar como no se hizo entonces aparentemente lo que Roger apunta es que hay una gente interesadas que se derogue para que las concesiones queden libre, incluso ya hay algunas solicitadas por el cual ellos piden a los diputados que esta ley no se derogue y de ahí que viene la recomendación del acuerdo para el apoyo de parte de este concejo municipal. El regidor Octavio Cabezas, dice, ellos tienen el lunes una reunión con los diputados por eso quieren el apoyo de este acuerdo. El vicealcalde, dice, ellos piden dos cosas, que no se derogue la ley y que se prorrogue por seis años dicha ley. El regidor Luis Diego Arauz, dice, es algo confuso esta situación doña María Montiel, solicita que se prorrogue, pero hay otro grupo que no quieren esto, hay empresas fuertes que incluso están presionando arriba para que esto pase. El síndico Gilberto Sequeira, dice, esto vence el quince de febrero por eso ellos piden la prórroga por seis años más para poderse ordenar, formar las cooperativas. Quien preside, indica, en realidad ellos lo que pretenden es un voto de apoyo a esta gestión que se hace en la asamblea legislativa, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0011-2019: “SE ACUERDA DE PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES, APOYAR LA MANIFESTACIÓN DE LOS OREROS ABANGAREÑOS, EXPRESADA DE LA SIGUIENTE MANERA: LOS ABAJO FIRMANTES, TODOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE ABANGARES, COLIGALLEROS U OREROS ARTESANALES Y COOPERATIVISTAS DE MANERA ENÉRGICA MANIFESTAMOS NUESTRA TOTAL Y COMPLETA OPOSICIÓN A LO MANIFESTADO POR EL ING. NÉSTOR CHAMORRO ARAVELA, VICEPRESIDENTE DEL COLEGIO DE GEÓLOGOS DE COSTA RICA, EL DÍA 11 DE ENERO DEL 2019, EN LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. LOS OREROS ARTESANALES Y COLIGALLEROS DEL CANTÓN DE ABANGARES ESTAMOS EN CONTRA DE QUE SE DEROGUE LA LEY N° 8904; LO QUE SOLICITAMOS ES QUE SE PRORROGUE POR 6 AÑOS MÁS; ADEMÁS, DE QUE TANTO EL PODER EJECUTIVO COMO LA DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA Y MINAS CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN DICHA LEY, TAMBIÉN CONSIDERAMOS QUE LAS MODIFICACIONES QUE SE PUEDAN HACER A ESTA LEY SERÍAN PARA ACENTUAR MÁS QUE EL ORO DE ABANGARES, SOLO PUEDA SER EXPLOTADO POR LOS ABANGAREÑOS DEBIDAMENTE ORGANIZADOS EN COOPERATIVAS.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión. El regidor Luis Diego Arauz, indica, me gustaría ir a esta reunión. Quien preside, indica, entonces en este caso se comisiona al regidor Luis Diego Arauz Centeno y Félix Cabezas Varela para acompañar al grupo minero audiencia asamblea legislativa, asunto ley #8904; el día lunes 21/01/2019 en San José. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 2º: Se recibe nota enviada por parte de la banda de marcha de la Unión Abangareña; donde le solicitan a este concejo municipal, apoyo para que la misma sea declarada de interés cultural a la gira a realizarse en Guatemala. Quien preside, comenta, que bien que lo están haciendo con tiempo, pero creo que debemos basar las decisiones en números y presupuestos, cuánto vale, quienes van, que tenemos nosotros que podemos dar, todo estas situaciones. El regidor Octavio Cabezas, dice creo que ello no están solicitando dinero, sino que se les declare de interés cultural, para que no tengan que pagar los impuestos de salida de los pasaportes,

como lo hizo la banda de acosta. La regidora Eliette Rojas comenta, también ellos hablan de ayuda económica pero eso sería después. El regidor Octavio Cabezas, dice, es correcto, cada integrante está vendiendo cien números a mil colones cada uno para ir a Guatemala, ellos están solicitando de interés cultural la gira a Guatemala. Quien preside, indica, bueno señores según lo solicitado formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0012-2019: “DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL GIRA A REALIZAR POR LA BANDA DE MARCHA DE LA UNIÓN DE ABANGARES A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, DEL 22 AL 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2019.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión. El regidor Luis Diego Arauz, comenta, supongo que por la gira es que se debe declarar de esta manera el acuerdo. Quien preside, indica, la parte económico lo veremos cuanto tengamos números claros con doña Anabelle, porque hay varias actividades, vean yo estuve hablando con Chayito, sobre el festival de marimba, hay un comité festival de marimba que es la parte cultura, lo que hizo la finada Vivian Rojas, pero le pegaron una feria que no es de nadie, nos han querido meter en la cabeza que es de la Asociación Cívica Abangareña de esa parte, la Asociación de Limonal la va a pelear y se los digo desde ahora, como me dijo Chayito es que nosotros le vamos a dar a la banda de marcha unión Abangareña, la parte de parqueo, es ahí donde uno se pone a patinar, como va a estar esto, pero bueno aquí no se ha dado la adjudicación, yo lo que digo es que si lo van a hacer que presenten las solicitudes y cuanto antes, porque si aquí llegan cinco solicitudes hay que tomar una decisión al respecto, lo de la parte cultural estamos claro que se formó hace años, pero la parte ferial es la que hay que discutir a que grupo se le puede adjudicar y luego ellos ver cómo le podrán ayudar a la banda.

Artículo 3º: Se recibe nota enviada por COOPESOL, donde le solicitan a este concejo municipal, una audiencia para el día martes 22/01/2019; con el fin de ventas de sistemas solares/fotovoltaicos (paneles solares). La regidora Eliette Rojas, dice, ellos me dijeron que si le podíamos ayudar con el recibo de los últimos seis meses de lo que se paga aquí en energía eléctrica. Quien preside, indica, creo que es un tema muy interesante, a don Freddy si le solicitamos que por lo menos les mande los últimos seis recibos que paga esta municipalidad, para que ellos puedan hacer las comparaciones de ahorro de energía, por lo demás, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0013-2019: “COMUNICARLE A COOPESOL; QUE SE LE CONCEDE AUDIENCIA PARA EL DÍA MARTES 22/01/2019; A PARTIR DE LAS 6:00 P.M., ASUNTO A TRATAR, PRESENTACIÓN DE PROYECTO SISTEMAS SOLARES/FOTOVOLTAICOS (PANELES SOLARES).”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4º: Se recibe nota enviada por el grupo de proyección folclórico Lluvia de Oro, el cual le solicitan a este concejo municipal una audiencia, con el fin de solicitar el apoyo para sufragar gastos de las actividades a celebrarse en marzo del 2019. Quien preside, indica, según lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0014-2019: “COMUNICARLE AL GRUPO DE PROYECCIÓN FOLKLÓRICO LLUVIA DE ORO; QUE SE LE CONCEDE AUDIENCIA PARA EL DÍA MARTES 29/01/2019; A PARTIR DE LAS 6:00 P.M., ASUNTO A TRATAR, SOLICITAR EL APOYO PARA SUFRAGAR GASTOS DE LAS ACTIVIDADES A CELEBRARSE EN MARZO DEL 2019.”** Quien

preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: Se recibe nota enviada por la UNCADA; donde le solicitan a este concejo municipal, una audiencia para celebrarse en sus instalaciones, el día que puedan asistir, para continuar forjando los lazos entre ambas instituciones. Quien preside, indica, no sé qué les parece para el 31/01/2019, en sesión extraordinaria, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0015-2019: “COMUNICARLE A LA UNCADA; QUE SE PROGRAMA AUDIENCIA PARA ASISTIR EL DÍA JUEVES 31/01/2019; EN SESIÓN EXTRAORDINARIA A PARTIR DE LAS 6:00 P.M., A CELEBRARSE EN RESTAURANTE MINA DE ORO; ASUNTO A TRATAR, CONTINUAR FORJANDO LOS LAZOS ENTRE AMBAS INSTITUCIONES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°: Se recibe nota enviada por la Junta del Comité de Deportes de Santa Lucía de Abangares, donde le solicitan a este concejo municipal, una audiencia, con el fin de expresar algunas inquietudes y solicitar ayuda para mobiliario. Quien preside, indica, esto se le debería de enviar al comité de deportes en el caso nuestro en la parte cultural, habría que ver que se hace o si consideran que los escuchemos lo hacemos. El síndico Ronny Villalobos, comenta, yo considero que es mejor primero escucharlos para ir aterrizando en realidad de lo que ellos necesitan. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0016-2019: “COMUNICARLE A LA JUNTA DEL COMITÉ DE DEPORTES DE SANTA LUCÍA DE ABANGARES; QUE SE LES PROGRAMA AUDIENCIA PARA ASISTIR EL DÍA MARTES 29/01/2019; EN SESIÓN ORDINARIA A PARTIR DE LAS 6:00 P.M., A CELEBRARSE EN SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD; ASUNTO A TRATAR, EXPRESAR ALGUNAS INQUIETUDES Y SOLICITAR AYUDA PARA MOBILIARIO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°: Se recibe nota enviada por la Junta de Vecinos de Santa Lucía de Abangares, donde le solicitan a este concejo municipal, una mini feria a realizarse del 15 al 17 de febrero del 2019, a realizarse en el salón comunal de esta comunidad; esto con el fin de ayudar al joven Olger Carrillo Villegas que sufrió un accidente y se encuentra encamado. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0017-2019: “COMUNICARLE A LA JUNTA DE VECINOS DE SANTA LUCÍA DE ABANGARES; QUE SE LES AUTORIZA LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE MINI FERIA; A REALIZARCE; DEL 15 AL 17 DE FEBRERO DEL 2019; EN ESA COMUNIDAD; EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; ASIMISMO SE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES PARA EL DÍA DOMINGO 17/02/2019 (BAILE CON LA JUNTEÑITA DE 6:00 P.M. HASTA LAS 10:00 P.M.); EL CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL SALON MULTIUSO DE ESTA COMUNIDAD; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP “CREACIÓN COMITÉ**

ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, **POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES**, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL **INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO**; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8°: Se recibe nota enviada por la Comisión de Fiestas Populares-2019; donde le solicitan a este concejo municipal, una audiencia para el día martes 22/01/2019, con el fin de que se puedan tratar algunos temas con respecto a los festejos patronales y populares Abangares-2019. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0018-2019: “CONCEDER AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE FIESTAS POPULARES ABANGARES-2019, PARA EL DÍA MARTES 22/01/2019; A PARTIR DE LAS 6:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, ASUNTO A TRATAR, FESTEJOS PATRONALES Y POPULARES ABANGARES-2019.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 9°: Se recibe correo electrónico enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, donde le hacen consulta a este concejo municipal, sobre el expediente #21.104 “Transición al transporte no contaminante.” Quien preside, indica, esto se lo debemos remitir al gestor ambiental, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0019-2019: “SE LE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; PARA QUE POR MEDIO DEL GESTOR AMBIENTAL, ANALICEN Y DEN SUS RECOMENDACIONES SI LAS HAY DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO #21.104; “TRANSICIÓN AL TRANSPORTE NO CONTAMINANTE.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 10°: Se conoce correo electrónico enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, donde le hacen consulta a este concejo municipal del expediente legislativo #21.097 “Ley de declaratoria de servicios públicos esenciales.”

Artículo 11°: Se conoce correo electrónico enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, donde le hacen consulta a este concejo municipal del expediente legislativo #21.049 “Ley para brindar seguridad jurídica sobre la huelga y sus procedimientos.”

Artículo 12°: Se recibe respuesta enviada por José Francisco Bogantes sobre la consulta al expediente legislativo #20.875. Quien preside, indica, esto sería nada más señor secretario

buscar el correo electrónico y enviárselo a la comisión que corresponda, para que tome nota señor secretario.

Artículo 13°: Se recibe nota enviada por el señor Nolver Durán Conejo, donde le informa a este concejo municipal, que el día 18/12/2018; fue entregado un oficio a su nombre y respaldado por los vecinos de Limonal, donde se comprometieron a enviar un camión con agua para mitigar el polvo, el cual una niveladora de Pedregal, destrozó el camino donde vivimos, el cual fueron al siguiente día por un lapso de quince días y todavía no han solucionado el problema, por el cual nuevamente solicitan valorar el problema para no tener que ir a otra nueva sesión. Quien preside, indica, yo diría que esto se lo debemos remitir a la administración municipal, para que le dé respuesta a lo solicitado por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0020-2019: “SE LE REMITE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; NOTA ENVIADA POR EL SEÑOR NOLVER DURÁN CONEJO, CON EL FIN DE SER ANALIZADO Y DAR RESPUESTA A LO SOLICITADO. SE ADJUNTA NOTA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

VII. Correspondencia Enviada.

Artículo 1°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba avales de pagos).

Artículo 2°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba actas de recomendación de adjudicaciones).

Artículo 3°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le autoriza firmar convenio entre UNA-Municipalidad).

Artículo 4°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le autorizar firmar convenio entre Asociación de Desarrollo de Concepción de Abangares - Municipalidad).

Artículo 5: Nota enviada a la Comisión Feria Oro, Café y Mariscos (Se les concede audiencia para el día jueves 11/10/2018).

Artículo 6°: Nota enviada al señor Efraín Godínez, Iglesia la Luz del Mundo (Se les concede permiso para realizar actividades culturales en el parque de las Juntas, el día 20/10/2018).

Artículo 7°: Nota enviada al Concejo Municipal de Distrito de Paquera (Se les concede voto de apoyo al acuerdo 184-2018, con el fin de finalizar huelga en el transcurso de esta semana).

Artículo 8°: Nota enviada a la comisión permanente municipal de administración (Se les remite expediente #20.585 y #20.628, para su análisis y respuesta a lo analizado).

Artículo 9°: Nota enviada al comité cantonal de deportes y recreación de Abangares (Se les remite expediente legislativo #19.708, para su análisis y respuesta a lo indicado).

Artículo 10°: Nota enviada al comité de seguridad ciudadana de San Juan Grande (Se les concede audiencia para el día jueves 11/10/2018).

Artículo 11°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le solicita redactar reglamento para recibir calles públicas en el cantón de Abangares).

Artículo 12°: Nota enviada a la asamblea legislativa (Se le solicita realizar modificación al expediente #20.580, con el fin de que se contemple un plan fiscal justo).

Artículo 13°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Aprobar aval de pago).

Artículo 14°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba la modificación interna #13-2018 de la municipalidad de Abangares y #13-05-2018, del concejo municipal de distrito de Colorado).

Artículo 15°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le autoriza acogerse a la condonación tributaria, el cual rige hasta el 21/12/2018).

Artículo 16°: Nota enviada al secretario del concejo municipal (Se autoriza remitir a la asamblea legislativa el acuerdo referente al expediente #20.580).

Artículo 17°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se comisiona al regidor William Quesada, para que participe en el taller sobre la política del deporte, el día 02/11/2018, en el estadio nacional).

Artículo 18°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se comisiona al regidor Luis Diego Arauz, para que participe en el encuentro regional de autoridades municipales y COMADS, el día jueves 18/10/2018, en Liberia).

Artículo 19°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se comisiona al regidor Félix Cabezas, para que participe en la jornada para un acercamiento municipal a las alternativas de manejo de desechos orgánicos, para el día miércoles 17/10/2018, en el IFAM.).

Artículo 20°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le remite reglamento para recibir calles públicas para ser analizado por su departamento legal y UTGVM, para ser presentado en sesión ordinaria de la próxima semana).

Artículo 21°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se programa sesión extraordinaria para el día 18/10/2018, en el Ecomuseo).

Artículo 22°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se les da un voto de apoyo a la propuesta presentada por la comisión oro, café y mariscos, para el próximo año 2019).

Artículo 23°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se nombra a Octavio, Jimmy, Eliette y Luis Diego, con el fin de integrarse en la comisión que organiza la feria oro, café y mariscos del año 2019).

Artículo 24°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se conoce el informe de ejecución presupuestaria consolidado para el III trimestre del 2018).

Artículo 25°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le autoriza firmar convenio entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo BID, para el proyecto de camino C5-07-010-00 San Rafael-Cañitas, por un monto de €678 millones de colones).

Artículo 26°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se autoriza el uso del campo ferial a la empresa BOLPA Supermercado para realizar actividad, el cual deberá coordinar con la administración para dicho contrato de alquiler).

Artículo 27°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le remite nota enviada por el señor Ashley Murillo, con el fin de dar respuesta a lo solicitado).

Artículo 28°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le remite nota enviada por el concejo municipal de distrito de Cóbano, para gestionar actividad con la cruz roja local, lo solicitado).

Artículo 29°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le remite expediente #20.671, para ser analizado y dar respuesta a la asamblea legislativa de sus recomendaciones si las hay).

Artículo 30°: Nota enviada a la comisión permanente especial de asuntos municipales de la asamblea legislativa (Se le informa que este concejo municipal no está de acuerdo a lo indicado en el artículo 18° inciso f), por tener vicios de inconstitucionalidad, según expediente #20.232).

Artículo 31°: Nota enviada a la comisión permanente de asuntos jurídicos de la asamblea legislativa (donde se les da algunas recomendaciones para que se modifique el expediente #20.316).

Artículo 32°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se solicita crear comisión mixta entre Concejo Municipal - Municipalidad - Junta Administrativa del Ecomuseo, con el fin de realizar el proyecto de convenio entre las partes).

Artículo 33°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le solicita convocar a una asamblea para conformar una cámara de turismo en el cantón de Abangares).

Artículo 34°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se acuerda dar soporte a la contrapartida del proyecto BID, de parte de este concejo municipal).

Artículo 35°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se concede audiencia el 01/11/2018, para dar un informe de cuentas de parte de la administración sobre el proyecto del acueducto municipal).

Artículo 36°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba avales de pagos).

Artículo 37°: Nota enviada al señor Otto Claudio Guevara Guth (Se le da un voto de apoyo al expediente relacionado al artículo 88° de la convención colectiva).

Artículo 38°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Aprobar el reglamento para la recepción, declaración y reapertura de vías públicas en el cantón de abangares).

Artículo 39°: Nota enviada a la comisión especial permanente de asuntos municipales de la asamblea legislativa (Se les da un voto de apoyo al expediente #20.968).

Artículo 40°: Nota enviada a la comisión especial permanente de asuntos municipales de la asamblea legislativa (Se les da un voto de apoyo al expediente #20.859).

Artículo 41°: Nota enviada al concejo municipal de San Isidro, Heredia (Se les da un voto de apoyo al acuerdo CM-SCM-551-2018, referente al proyecto de la plaza de la diversidad).

Artículo 42°: Nota enviada a la directora escuela de Limonal de Abangares (Se les aprueba terna para nombrar nueva junta de educación).

Artículo 43°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se autoriza para que redacte un recurso de inconstitucionalidad, referente a la línea de buses entre Las Juntas-San José).

Artículo 44°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se autoriza a la administración municipal, para que por medio de su departamento ambiental presente un proyecto financiados con fondos verdes).

Artículo 45°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le solicita sacar audiencia con el ministro del MINAE, para atender una comisión del concejo y tratar el tema sobre la finca el cerrito).

Artículo 46°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba avales de pagos).

Artículo 47°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba modificación interna #14-2018 y #14-06-2018 al concejo municipal de distrito de Colorado).

Artículo 48°: Nota enviada a los vecinos de la comunidad de Limonal (Se les comunica que la apertura del camino Limonal-La culebra-Piedra verde se realizara a finales del mes de diciembre del presente año).

Artículo 49°: Nota enviada a la comisión permanente especial de juventud, niñez y adolescencia, de la asamblea legislativa (Se les comunica que les da un aval de voto de apoyo al comité cantonal de deportes en relación al expediente #19.708).

Artículo 50°: Nota enviada a la Agrupación Guías y Scout de Abangares (Se les concede audiencia para el día martes 06/11/2018).

VIII. Informe de Comisiones.

Artículo 1º: No hubo.

IX. Asuntos Varios.

Artículo 1º: No hubo.

X. Mociones.

Artículo 1º: No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las ocho y cuarenta minutos de la noche.

Secretario

Quien preside